V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10287 — Proximus/Besix/SL/i.Leco)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 332/05)

1. El 11 de agosto de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Proximus NV («Proximus», Bélgica).

— N.V. Besix S.A. («Besix», Bélgica), perteneciente a Besix Group (Bélgica).

— Stefan Lodeweyckx («SL», Bélgica).

— i.Leco NV («empresa en participación» o «i.Leco», Bélgica).

Proximus, Besix y SL adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de i.Leco. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y la subsiguiente ampliación de capital.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Proximus: servicios y redes de comunicaciones electrónicas fijas y móviles para clientes residenciales y profesionales en Bélgica.

— Besix: servicios de construcción, tales como obras de construcción, obras marítimas, infraestructuras, obras medioambientales, instalaciones deportivas y de ocio, y obras de construcción industrial.

— SL: un particular, director ejecutivo actual de i.LECO.

— i.Leco: desarrollo y suministro de programas informáticos y soluciones de gestión energética de los edificios para el sector de soluciones de construcción inteligente.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10287 — Proximus/Besix/SL/i.Leco

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA